



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17362

30/06/2020

42670

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que las competencias en materia de seguridad ciudadana y orden público en la Comunidad Autónoma del País Vasco están traspasadas y, por tanto, son ejercidas por el Gobierno autonómico vasco, conforme a lo establecido en su Estatuto de Autonomía, correspondiendo al cuerpo policial autonómico del País Vasco garantizar la seguridad y a la Consejería de Interior del Gobierno vasco establecer los dispositivos y prevenir posibles alteraciones del orden público, por lo que no se dispone de la información interesada.

Madrid, 07 de septiembre de 2020